

# CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

## DTE - 462



MANUAL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Fecha: martes, 20 de junio de 2023

Destinatario: Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras, Bancos Comerciales, Compañías Transportadoras de Valores, Personas Naturales y Jurídicas, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Agencias Culturales y Fábrica de Moneda.

---

### **Asunto 64: Moneda metálica de \$10.000 Conmemorativa de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como Día de la Armada de Colombia**

El Departamento de Tesorería (DTE) expide la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-462, Asunto 64: "MONEDA METÁLICA DE \$10.000 CONMEMORATIVA BATALLA NAVAL DEL LAGO DE MARACAIBO Y DECLARATORIA DEL 24 DE JULIO COMO DÍA DE LA ARMADA DE COLOMBIA" del manual de Tesorería.

Mediante la citada circular estamos informando que a partir del 20 de junio de 2023 se pondrán en circulación monedas de \$10.000 que conmemoran la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como día de la Armada de Colombia.

Cordialmente,

---

**MARCELA OCAMPO DUQUE**  
Gerente Ejecutiva

---

**NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA**  
Subgerente Industrial y de Tesorería

# CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

## DTE - 462



Fecha: martes, 20 de junio de 2023

Asunto 64: Moneda metálica de \$10.000 Conmemorativa de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como Día de la Armada de Colombia

El Banco de la República, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 2012 del 30 de diciembre de 2019 y de conformidad con la Resolución Externa 7 del 27 de mayo de 2022 de la Junta Directiva del Banco de la República, pondrá en circulación a partir del 20 de junio de 2023 una moneda conmemorativa de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como día de la Armada de Colombia, en la denominación de diez mil pesos (\$10.000).

La Junta Directiva autorizó la acuñación de doscientas mil piezas por un monto total de \$2.000 millones de pesos.

Las características de este signo monetario son las siguientes:

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

ALEACIÓN	DIÁMETRO (milímetros)	PESO (gramos)	VALOR NOMINAL
Cobre 65% +/-2 Níquel 15% +/-2 Zinc 20% +/-2 (Alpaca blanca)	35 mm +/- 0,1 mm	21,75 gr +/- 3%	\$ 10.000

### 2. ANVERSO

El anverso presentará la imagen del Almirante José Padilla López y a su izquierda se incluye el texto "ALMIRANTE JOSÉ PADILLA LÓPEZ", la frase "Morir o ser libres" y la imagen de un buque con sus velas desplegadas navegando por el océano. En la zona externa superior se adicionará de forma concéntrica la leyenda "200 AÑOS DE LA BATALLA NAVAL DEL LAGO DE MARACAIBO" y en la parte inferior y de manera concéntrica los textos "24 DE JULIO DÍA DE LA ARMADA DE COLOMBIA" y "1823-2023", así como una gráfila de líneas oblicuas.

### 3. REVERSO

El reverso incluirá en la zona superior el valor nominal de la moneda en números arábigos y el texto "PESOS"; en la zona central se adicionará el escudo de la Armada de la República de Colombia rodeado de una gráfila de líneas oblicuas, el año de acuñación "2023" y una imagen latente como

# CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

## DTE - 462



Fecha: martes, 20 de junio de 2023

Asunto 64: Moneda metálica de \$10.000 Conmemorativa de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como Día de la Armada de Colombia

---

elemento de seguridad que, dependiendo del ángulo desde el cual se le mire, reflejará las iniciales "BR" o el número arábigo "10". En la zona inferior y de forma concéntrica la leyenda "REPÚBLICA DE COLOMBIA".

El canto de la moneda llevará un acabado estriado.

### 4. DISTRIBUCIÓN

La moneda conmemorativa de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como día de la Armada de Colombia podrá adquirirse en Bogotá en la Tesorería del Banco, así como en las Sucursales y en las Agencias Culturales del Banco de la República a nivel nacional, con solicitud previa de cita para el cambio, en los horarios y condiciones que se publicarán en el siguiente enlace: <https://www.banrep.gov.co/es/billetes-monedas/monedas-conmemorativas>.

**(ESPACIO DISPONIBLE)**

MDD.

↗

No. Do. Luz Helena J.